

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En ComúPodem-En Marea, presenta a iniciativa del diputado Javier Sánchez Serna la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, relativa al coste del dispositivo policial permanente en las vías de Santiago el Mayor (Murcia), para su respuesta por escrito.

Desde hace 5 meses, vecinos y vecinas de Murcia se manifiesta de forma cívica y pacífica por las obras de llegada del tren de alta velocidad a su municipio. Los vecinos/as piden el soterramiento de las vías previsto en el plan inicial de 2006 y que, pese al acuerdo entre las tres administraciones, ha sido pospuesto en varias ocasiones hasta ahora, en el que el Ministerio de Fomento plantea construir una línea provisional en superficie y luego soterrar.

Esta opción dividiría la ciudad de Murcia en dos, separaría a los residentes, aislaría comercios y dificultaría el día a día de miles de personas. Sin embargo, a principios de año comenzaron las obras para construir un muro de metacrilato y una pasarela que consume dicha división, sin la necesaria información a los afectados y sin el mínimo consenso social. Estas obras, además, han venido acompañadas de un dispositivo policial diario que vigila las concentraciones y manifestaciones de la Plataforma Pro Soterramiento.

La renuncia del Gobierno a negociar soluciones alternativas con los afectados, y la voluntad a toda costa de meter el AVE en la ciudad antes de las elecciones, ha incrementado la tensión y la respuesta punitiva: a pesar del carácter mayoritario y ampliamente pacífico de las movilizaciones pro-soterramiento, se han cursado más de 30 sanciones con un importe total de 30.000 euros. Esta escalada punitiva, profundizada desde la llegada del nuevo Delegado del Gobierno Francisco Bernabé, ha hecho que Amnistía Internacional se interese por la situación de los multados y se cuestione lo que podría construir una situación de represión del derecho a la manifestación.

Este dispositivo, además, está siendo cuestionado desde las propias asociaciones policiales. Hace unos días la Agrupación Reformista de Policías cuestionaban en un comunicado que desde los responsables políticos, ADIF y la empresa concesionaria no se hubiera previsto un servicio de seguridad propio, teniendo en cuenta que la presencia numerosa y estática de Policía Nacional en las vías de Santiago el Mayor supone un detrimento del servicio para el resto de la población.

A raíz de lo anterior, se pregunta:

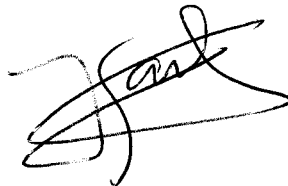
-¿Cuáles son los criterios de seguridad para mantener un dispositivo de seguridad estático durante tanto tiempo en las vías ferroviarias de Santiago el Mayor?

-¿Por qué las obras de vigilancia de la obra deben ser asumidas por agente de la Policía Nacional, y no por una empresa de seguridad?

-¿Cuál es el coste diario del dispositivo policial instalado en el barrio de Santiago el Mayor?

-¿Qué valoración realiza el Gobierno de la denuncia de la Agrupación Reformista de Policías? ¿Considera, concretamente, que han podido dejar de prestarse servicios de seguridad y policiales en la zona de Murcia debido a este dispositivo permanente?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 2 de marzo de 2018



Fdo.: Javier Sánchez Serna
Diputado